

**Expediente nº:** 6/2019

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios Procedimiento Abierto

**Asunto:** FESTEJOS TAURINOS

**Fecha de iniciación:** 21/01/2019

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	MEMORIA JUSTIFICATIVA		21/01/2019

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	INSUFICIENCIA DE MEDIOS		21/01/2019

Necesidad a satisfacer:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN EMPRESARIO TAURINO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN FESTIVAL TAURINO

Características del contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS	
Subtipo del contrato: PROCEDIMIENTO ABIERTO	
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN EMPRESARIO TAURINO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN FESTIVAL TAURINO	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales/ 79954000-6 Servicios de organización de fiestas/ 92300000-4 Servicios de entretenimiento	
Valor estimado del contrato: 20.000 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 20.000 euros	IVA%: 4.200 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.200 euros	
Duración de la ejecución: será de la precisa para la preparación, celebración y justificación del festival taurino	Duración máxima:

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Insuficiencia de medio personales y materiales para llevar al cabo el objeto del contrato, quedando acreditado que la contratación de UN EMPRESARIO TAURINO mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**QUINTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**SEXTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**